DECRETO № 2465/2017

CHIGUAYANTE, 2 1 DIC 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; el Memorando DOM N° 202 de fecha 18 de Diciembre 2017; El Memorando DTTP N° 122 de fecha 18 de Diciembre de 2017; El Decreto Alcaldicio N° 2378 de fecha 06 de Diciembre de 2017 que aprueba y ratifica el contrato "Mejoramiento Espacio Público calle Portales, Prat, Chiguayante" y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Autorícese a la empresa ECONCITY Ltda., el uso de acera de la calle Portales y Prat, para ejecutar el proyecto "Mejoramiento Espacio Público calle Portales, Prat, Chiguayante" entre los días 26 de diciembre de 2017 y el 07 de agosto de 2018.
- 2) La empresa ECONCITY Ltda., deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- **3**) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL

ASECRETARIO MUNICIPAL.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

A L Q A L D E

JARV/LTS/JAE/jae. DISTRIBUCION:

Alcaldía

Administrador Municipal.

Dirección Jurídica.

Dirección de Control.

Dirección Obras Municipales.

Secretaría Municipal.

Departamento de Inspección Municipal.

Dirección de Tránsito y TT.PP.

7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.

Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.

> Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 1 DIC 2017 HORA 10 50 PROCEDENCIA ALCAL & A